

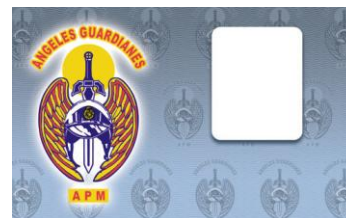


ANGELES GUARDIANES
Asociación Policías Motoristas
SEDE CENTRAL
Complejo Policial Zapadores
C/Zapadores n.46 = DP 46.006
Tfno. 6459642247

Circular n. 03/2007
ASUNTO: SOBRE Documentación socios AG.
Placa y carne.

Reunida la Junta Central ACUERDAN:

La creación de una placa con el anagrama registrado de la Asociación de Policías Motoristas ANGELES GUARDIANES que presentara en la parte inferior el número de socio, que será para uso externo, acreditando la pertenencia a nuestra asociación.



Así mismo se procederá a cambiar el carne de forma que por la parte principal, presentara el logo de la asociación, el numero y nombre del socio y su fotografía.

A todos los socios de Ángeles Guardianes se les facilitara una placa con su número de socio y una carne, que le acredita como socio de la Asociación de Policías Motoristas Ángeles Guardianes.

Con el fin de no duplicar documentaciones, no se facilitaran duplicados.
Se recuerda que estos efectos son de uso personal e intransferible.

En caso de pérdida o sustracción justificadas deberá solicitar un duplicado mediante escrito a la JUNTA CENTRAL aportando las circunstancias de su pérdida o sustracción. Y después de su estudio resolverá lo más oportuno.

Del uso indebido tanto de placas numeradas o carnes, será responsable el socio que tendrá que indicar el motivo de que otra persona exhiba o haga uso de estos documentos acreditativos.

Estas circunstancias se contemplan como faltas graves.

En Valencia a 29 de Febrero de 2007



ANGELES GUARDIANES
ASOCIACION POLICIAS MOTORISTAS
JUNTA CENTRAL
PRESIDENTE

Fdo. José A. BLASCO FUSTER